



Bucaramanga, 29 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA SANTANDER

CERTIFICA

Que atendiendo a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), Artículo 89; Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen,

Por lo anterior Director Regional, en calidad de ordenador del gasto, procede a justificar la constitución de la siguiente reserva presupuestal

NÚMERO DE REGISTRO DEL COMPROMISO	DEPENDENCIA	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O RAZON SOCIAL	No. Documento soporte	VALOR DEL SALDO A CONSTITUIR COMO RESERVA
821	DESPACHO DIRECCION	NIT	901351386	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	63129	\$56.631.591,05

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el SENA Regional Santander y sus sedes alternas.

JUSTIFICACION DE LA RESERVA:

Teniendo en cuenta que la orden de compra No. 63129 tiene plazo de ejecución hasta el 27 de junio de 2022, conforme a la Circular 197 de 2020 y que el proveedor por problemas de cierre presupuestal y financiero no alcanzo a generar y presentar la factura correspondiente al mes de diciembre, dentro de las fechas pertinente a su radicación en la Entidad; surge la necesidad de constituir la presente reserva presupuestal por valor de \$ 56.631.591,05.


ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

VoBo. Campo Elías Gutiérrez Polanía, Supervisor OC 63129 de 2020 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander

Calle 16 No. 27-37 – PBX 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270